



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

24 AGO. 2012

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO

IQUIQUE, agosto 21 del 2012

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 305 /F012**

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según memorando No. 097 de la Coordinadora General de Kinesiología, solicita la contratación de servicio de copiado e impresión de 100 DVD, al Sr. Sergio Mendoza Cisternas dado que ha trabajado en materias de discapacidad, así también participó en la realización de material para el encuentro de discapacidad a nivel nacional y cuenta con la indumentaria necesaria para realizar el trabajo que se solicita y por tanto se requiere para entregar información de las actividades que se efectuarán en el Encuentro de Universidades de Inclusión de personas con Discapacidad en Educación Superior, que se efectuará en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, con fecha 24 de agosto del presente año, en salón CRP.

**RESUELVO:**

- 1.- **Autorízase la Contratación Directa** por el servicio de “ Servicio Reproducción de DVD para Encuentro de Discapacidad ” al **SR. SERGIO NELSON MENDOZA CISTERNAS, RUT: 11.479.949-1**, ubicado en la ciudad de Iquique – Chile. Según Art. 10 numeral N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), impuesto incluido, al Código de Gestión IQU D08 PRO Proyecto 020301160003 Cuenta 1220619000 del plan de cuentas vigente de la Corporación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**

  
MARIA VELASQUEZ SANCHEZ  
Ministro de Fe Ad Hoc

  
JEFE DE PRESUPUESTO  
ANDREA CARDENAS LEGARDA  
Jefe de Presupuesto  
En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat.

ACL/MVL/moc

  
JEFE ADQUISICIONES  
IQUIQUE-CHILE